

Carátula Versión Pública



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I.- Nombre del área que clasifica :

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad B. Trámite Subsecuente

Con bitácora. 06/G1-0037/04/21

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 0288/2021, se encarga al Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



M. en C. Pablo Zamorano de Haro
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

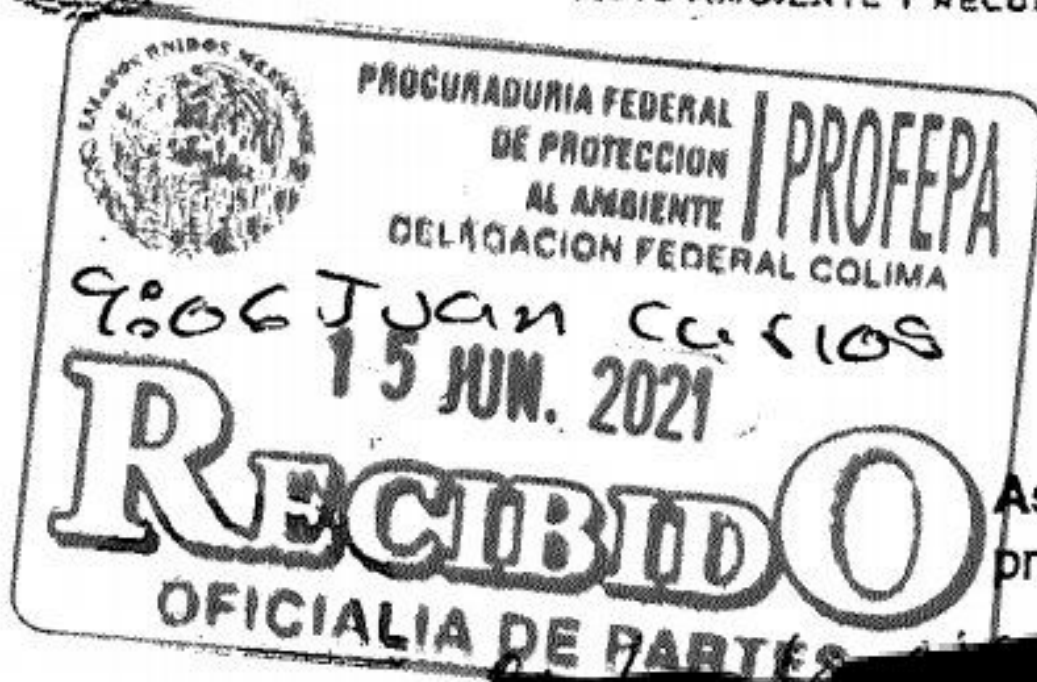
16 de Julio de 2021, Acta-02-2021-SIPOT-1T-FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0037/04/21

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/0956/21

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 17 de mayo de 2021

EJIDO LAGUNITAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2357/15 de fecha 07 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 75.788 Metros cúbicos rollo	5	1036	1040	22595489	22595493
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 5.830 Metros cúbicos	2	1041	1042	22595494	22595495
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 23.319 Metros cúbicos	3	1043	1045	22595496	22595498
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 7.760 Metros cúbicos	2	1046	1047	22595499	22595500
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 3.880 Metros cúbicos	1	1048	1048	23329986	23329986
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 257.833 Metros cúbicos rollo	14	1049	1062	23329987	23330000
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 110.499 Metros cúbicos rollo	6	1063	1068	23483651	23483656
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 28.334 Metros cúbicos	8	1069	1076	23483657	23483664
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 113.333 Metros cúbicos	8	1077	1084	23483665	23483672
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, Leña, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 56.667 Metros cúbicos	5	1085	1089	23483673	23483677
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 8.327 Metros cúbicos rollo	2	1090	1091	23483678	23483679
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 20.817 Metros cúbicos	5	1092	1096	23483680	23483684
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 8.327 Metros cúbicos	2	1097	1098	23483685	23483686
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, Leña, <i>Quercus obtusata</i> , (Roble), 4.163 Metros cúbicos	2	1099	1100	23483687	23483688

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0037/04/21

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/0956/21

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 17 de mayo de 2021

Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 304.802 Metros cúbicos rollo	15	1101	1115	23483689	23483703
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 23.446 Metros cúbicos	5	1116	1120	23483704	23483708
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 93.785 Metros cúbicos	8	1121	1128	23483709	23483716
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 46.893 Metros cúbicos	5	1129	1133	23483717	23483721
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Termstroemia lineata</i> , (Jazmincillo), 8.369 Metros cúbicos rollo	5	1134	1138	23483722	23483726

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la interpretación con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Colima, previa designación como Encargado del Despacho mediante oficio No. 0288/2021, firma el presente oficio de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

M.C. PABLO ZAMORANO DE HARO



Por un uso responsable del papel, los documentos de este asunto son remitidos vía electrónica".

- C.c.e.p.
- Titular de la Unidad Coordinadora de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
 - Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México.- presente
 - Licda. Zoila Dulce Ceja Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- ciudad.

PZH/HRS/FOT/XVY



VICTORIA #360, COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat

2 de 2